

## **Querrela de Familiares por hechos de Calle Janequeo el 7 de septiembre de 1983**

EN LO PRINCIPAL : DEDUCE QUERELLA CRIMINAL POR LOS DELITOS QUE INDICA

PRIMER OTROSI : EXENCION FIANZA DE CALUMNIA

SEGUNDO OTROSI : DILIGENCIAS

TERCER OTROSI : CONOCIMIENTO DEL SUMARIO

CUARTO OTROSI : ACUMULACION

QUINTO OTROSI : PATROCINIO Y PODER

ILTMA. CORTE DE APELACIONES

A VS.Iltma, respetuosamente decimos.

Interponemos querrela criminal, por los delitos de secuestro calificado, aplicación de tormentos, torturas y asociación ilícita genocida perpetrado en nuestro perjuicio por, AUGUSTO PINOCHET UGARTE, comandante en jefe ® del Ejército de Chile, domiciliado en Edificio de las Fuerzas armadas S/N; SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, senador de la República, SERGIO ONOFRE JARPA REYES; JULIO FEDERICO CORBALÁN CASTILLA, CI 5.745.551-9; FERNANDO TORRES SILVA, ex Fiscal Militar, y todos los que resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores de los ilícitos señalados; a objeto de que VS. Iltma los investigue, someta a proceso a los responsables y finalmente los condene al máximo de penas que establece la ley, ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles de los autores como del Estado de Chile, acciones que nos reservamos, de acuerdo a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que a continuación pasamos a exponer:

### **LOS HECHOS**

Testimonio Unico Sobreviviente de Caso Janequeo

Mi nombre es Miguel Alejandro Bustos Céspedes, nacido en Santiago el 29 de Septiembre del año 1967, carnet de identidad es el N° 10.930.631-2 de Santiago, actualmente vivo en Suecia.

Escribo este testimonio para la querrela a objeto de dejar constancia de los hechos que viví durante los años de la dictadura militar, antes de dejar el país para reunirme con mi madre en el exterior el año 1985.

Comenzaré con un relato de lo que fue mi vida en Chile, para así verificar como todo los hechos que se fueron desarrollando y que culminaron con los asesinatos de Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera por efectivos de la Central Nacional de Informaciones: CNI el 7 de Septiembre 1983 en calle Janequeo 5707, comuna de Quinta Normal, en la ciudad de Santiago.

Es precisamente en esos hechos que yo, Miguel Alejandro Bustos Céspedes, siendo menor de edad a la fecha, fui víctima y testigo directo. Casi perdí la vida en lo que los organismos represivos de la época calificaron de “enfrentamientos”, los que fueron asesinatos cometidos por la CNI, Carabineros y Ejército de Chile.

En mi demanda existe testimonio de muchos sucesos y de gente que aún es víctima de estos hechos y/o tuvieron la desgracia de perder a sus seres queridos. Mi objetivo es exigir Justicia, que se investigue y aclare lo sucedido. Mis razones yo soy testigo y víctima de los hechos; la existencia de pruebas; declaración jurada de ex agente de CNI; testigos del vecindario. Todo esto para lograr la verdad de los hechos y exigir justicia.

También debo mencionar la semejanza de este caso con lo ocurrido en calle Fuenteovejuna ese mismo día, quienes cometieron los crímenes en Calle Janequeo 5707 ya habían ejecutado crímenes similares en Fuenteovejuna. Reitero mi total disposición a realizar todas las gestiones necesarias para arribar a la verdad. Me referiré a Alejandro Salgado Troquian, ciudadano chileno que nunca salió de su patria dedicando su vida a la lucha antidictatorial como militante de la resistencia y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR. Él fue mi padre.

Hugo Norberto Ratier Noguera, ciudadano argentino quien llegara a Chile el año 1970. A quien yo apreciaba y le llamaba tío, considerándolo como tal. Hugo Ratier nunca retorna a Argentina ni dejaría Chile. También dedicó su vida a la lucha por la justicia y la libertad de los pueblos tanto en su país como en Chile, donde asumió la lucha antidictatorial como militante de la resistencia y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR.

Desde muy niño recuerdo que mi madre, ayudaba a la gente en nuestra población, a través de la organización social y como Tesorera de Junta de vecinos, Unidad Vecinal N° 35. Después del golpe militar en Chile el año 1973 se impone el miedo y el terror, las fuerzas armadas ejercen la represión e imponen el toque de queda, la miseria y el terror. Mi madre continuó organizando comedores infantiles los cuales constituyeron el sustento para familias enteras. Surgen las bolsas de cesantes y agrupaciones juveniles, actos culturales, huelga de hambre año 1978 en Parroquia San Alberto de Recolecta.

Fue en este contexto que conocimos a Alejandro Salgado Troquian el año 1976. Él era uno de los que acostumbraban a llegar a nuestra casa, gente de iglesia, políticos, jóvenes, y trabajadores. Por el comedor y bolsa de cesantes nuestra casa comenzó a ser vigilada por la represión y mi madre perseguida en varias ocasiones. El año 1979 nos cambiamos a una nueva casa, cortamos relación con nuestros familiares y amistades anteriores por seguridad nuestra y de ellos. Pasamos a formar una familia junto a Alejandro Salgado Troquian, él pasó a convertirse en nuestro padre. A Alejandro lo conocimos con el nombre de Raúl, después de un tiempo conocimos a "José", el flaco así le decíamos con cariño a Hugo Norberto Ratier Noguera.

En ese tiempo vivíamos en la comuna de la Florida en el pasaje Los Copihues paradero 24 ½ de Vicuña Mackenna. Yo iba a un colegio del sector, mis hermanos Luis E. y Sandra V. tendrían alrededor de 10 años, y estudiaban por las tardes en un colegio del paradero 21 o 21 1/2 de Vicuña Mackenna, Juan C. 2 años mayor que yo estudiaba en la jornada nocturna en el mismo colegio. Yo tendría 12 años y llegaba primero a casa, los íbamos a buscar en vehículo por las tardes o a veces se venían con nuestro padrastro (Alejandro Salgado).

El año 1980 nos cambiamos a la comuna de San Miguel paradero 9 1/2 de Gran Avenida calle Ingeniero Bush, seguimos asistiendo a las mismas escuelas. Comencé

en una escuela más chica que quedaba cerca. Los cambios de escuela nos obligan a reforzar las leyendas para sortear las preguntas de los nuevos compañeros de clases sobre quienes realmente éramos, pero ya estábamos acostumbrados.

Al poco tiempo de cambiarnos a esta casa llegan los primos Ramón Antonio Levinao Riveros y Segundo Jeremías Levinao Maliqueo, y otro compañero que llamaban Pelao. Se quedaron largo tiempo y vivían en forma clandestina. Hugo Ratier salía y llegaba de la misma forma cuando nos visitaba.

Al pasar los años supe que los primos Levinao eran buscados por la represión, aportaban a la resistencia desde la clandestinidad.

Más o menos en marzo o abril del 1981, llega a vivir a la casa María Verónica Riffo Lobos compañera de Ramón Levinao y su hija Jessica de dos años; María Loreto Cortés Moncada compañera de Segundo Levinao y su hija Tania también de dos años de edad. El Pelao dejó la casa antes. Éramos 3 familias, Ramón y María Verónica con su hija Jessica; Segundo y María Loreto con su hija Tania; y nosotros. Aproximadamente en Septiembre - Octubre de 1981 los primos Levinao tuvieron que irse, quedando en casa junto a nosotros sus compañeras María Verónica, María Loreto e hijas. María Verónica estaba embarazada por entonces.

Con el pasar de los años supe que María Verónica Riffo Lobos había caído en manos de la represión antes de que llegara a nuestra casa, al nacer su hija Jessica. La volvería encontrar el año 1984 o 1985 en FASIC después de ser liberada de una detención junto a sus hijos. María Loreto Cortés Moncada saldría del país, escapó de una casa en manos de la represión a fines del año 1982.

La presencia de Hugo Ratier era constante en este período, un día tuvimos que acoger a 2 compañeros heridos, uno de ellos era Rolando Cartagena, mi hermano Carlos los atendió con las indicaciones dadas por la doctora y permanecieron en la casa durante su recuperación.

Años después Rolando Cartagena sería detenido y permaneció 10 años preso. De la doctora fue detenida, torturada y encarcelada años más tarde, a fines del año 1982.

María Riffo siguió su embarazo sin complicaciones, se ponía nerviosa cuando pensaba en el momento del parto. Mi madre conocía gente en los consultorios solidarios del Salto y Renca, María Riffo iba a controles de su embarazo. Ella dio a luz a un niño bajo otra identidad en el hospital San José, Rodrigo, se llamada la criatura, nació en la clandestinidad.

Un día después del colegio, mi madre me llevó a encontrar a mi hermana mayor Ita y su marido (Digna Luisa y Eduardo Salas), yo les acompañé el resto del día. Nos llevan a la calle Patronato pues ellos vendían en la calle, así comencé después de la escuela a trabajar como comerciante ambulante. Yo tenía 13 años entonces, durante ese tiempo mi trabajo generó un ingreso que ayudó a costear la compra de alimentos. Carlos por su parte trabajaba como cuidador de auto en los eventos importantes en el Estadio Nacional o en lugares donde hubiera vehículos. Después de un tiempo tuvimos que dejar estas actividades económicas porque los ingresos eran muy pequeños y los riesgos de seguridad muy grandes por la cercanía con mi hermana. Mi madre, Juan Carlos y yo comenzamos a trabajar en forma independiente como vendedores ambulantes en las ferias esporádicamente. Al tiempo fue necesario cambiarse de casa nuevamente, nos fuimos a la comuna de La Cisterna al paradero 22, 1/2. De Gran Avenida recuerdo que esta casa quedaba bastante retirada de Gran Avenida y además era bastante grande en un sector de

villas. Allí nos fuimos los 6 integrantes de la familia junto a Alejandro Salgado Troquian. Las compañeras María Riffo y María Loreto nos acompañaron a esta nueva casa, ellas tenían consigo a sus hijas Jessica, Tania y el bebé Rodrigo, esperaban pronto salir del país.

Sin embargo, a pocos días de cambiarnos llegaron a la casa dos hombres que dijeron ser de Investigaciones, preguntaron por los dueños de casa y mi madre les explicó que nosotros recién nos habíamos cambiado, entonces ellos pidieron poder entrar a la casa misma. Al ver los embalajes, muebles y maceteros que estábamos ordenando se dan cuenta de que éramos recién llegados. Preguntaron por nuestras identidades y quien es quien en la familia. Mi madre justifica la presencia de María Riffo como la empleada y María Loreto como amiga de la familia de provincia que venía a ver un médico para su hija Tania, Alejandro Salgado no estaba en casa. Investigaciones explican su presencia allí dado a que los antiguos arrendatarios estaban involucrados en fraudes económicos.

Sin embargo mi madre al consultar en el almacén de enfrente de la casa se enteró que la gente que vivía allí era gente muy buena y que habían recibido su casa propia por lo cual se habían ido de allí.

Ese día por la tarde regresamos a la casa anterior en San Miguel la que aún no se entregaba. Frente a la incertidumbre que los detectives originaron y como medida de seguridad, Alejandro plantea a mi madre llevar a María Loreto Cortés y su hija Tania a otro lugar ese día en la tarde, se decidió que todos los niños abandonaran esta casa. Juan Carlos, el mayor, nos llevó a los cuatro. Más tarde mi madre se encargó de sacar a María Verónica Riffo, su hija y bebé a otro lugar más seguro. Así nos encontramos nuevamente con mi hermana Patricia, mi hermana Ita (Digna Luisa) nos distribuyó en distintos lugares donde viviríamos hasta que la situación de incertidumbre se aclarara.

Llegué a una parroquia en el sector de El Salto, un cura español, el Padre Jesús Rodríguez, se hizo cargo de mí, desconectado de toda mi familia, me sentía inseguro en un lugar desconocido. Allí encontré a Antonia y su familia, los conocí cuando era muy niño, esto ayudó a calmarme después de unas horas, un hombre mayor me lleva en auto a su casa junto a su esposa para darme refugio. Allí en el Pasaje Tribiño cerca de La Palmilla viví un tiempo, la pareja tenía 2 hijos mayores que yo, por ese entonces yo tendría 13 o 14 años. Después de un tiempo me trasladan a la casa de otra familia de gente mayor ubicada en el mismo sector, quienes me acogieron humanitariamente. Desde esta casa me llevan de regreso al sector de El Salto donde la familia de Antonia, las hijas de ellos tenían mas o menos mi edad. No recuerdo cuanto tiempo estuve desconectado de mi familia.

Después de un tiempo llegan a buscarme de la Iglesia del padre Jesús. No recuerdo bien como fue todo eso, pero creo que fue mi hermana Ita (Digna Luisa) la que me estaba esperando para luego llevarme al encuentro con Alejandro Salgado, el reencuentro con mi padrastro me causó alegría ya que sentí que estaríamos todos juntos nuevamente.

Mi hermana Ita (Digna Luisa) y su marido Eduardo Salas, la casa donde ellos y otros compañeros vivían había caído en manos de la represión, se salvaron ya que un grupo de muchachos les advirtieron antes de llegar a casa. Eso fue antes de que yo les encontrara en Patronato. Ellos siguieron vendiendo como forma de sustentarse junto a su pequeño hijo Manolito. (Mi sobrino nació en la clandestinidad).

Después de despedirnos de Ita, me fui con Alejandro Salgado destino a una nueva casa, la situación se había esclarecido y superado los problemas de seguridad. Al llegar a la nueva casa me encuentro con mi madre y mi hermano Luis Enrique. Mi madre me explica que Sandra Virginia y Juan Carlos estaban bien. Esta nueva casa quedaba en Conchalí cerca de Pedro Fontova y Zapadores hacia Vivaceta. Producto de lo ocurrido perdimos el año escolar con mi hermano Luis, el tío Hugo Ratier nos acompañaba algunas veces.

Después de algunas semanas de regresar a casa fuimos a buscar a mi hermano Juan Carlos a un hogar de curas jesuitas, que asistían a jóvenes con problemas de drogadicción. Lo llevamos donde una hermana que vivía en calle Valdivieso cerca del Cementerio Católico, allí encontramos a Sandra Virginia. Los mayores de la familia vivían solos con sus parejas, y nosotros los menores vivíamos en la clandestinidad conformando una familia junto a Alejandro.

Sandra y Carlos se quedarían a vivir un tiempo mas con mi hermana, pero Luis y yo seguiríamos junto a mi madre y Alejandro Salgado. Este reencuentro nos tranquilizó a todos, al núcleo familiar. El reencuentro total tardaría aún más, sin saber cuanto más.

### **Casa de Janequeo en Quinta Normal**

A la casa de Janequeo en Quinta Normal llegamos a principios de Enero del año 1983. Era una casa quinta y estaba ubicada frente a un policlínico. Se entraba por calle Janequeo 5707, el sitio era grande, colindaba con la calle posterior, Cauquenes, por donde ingresaba el vehículo. El primer patio era el más cercano a la casa misma y tenía árboles frutales de distinto tipo, además de una gran ramada de parra que cubría todo el pasillo del patio. El segundo patio tenía las dimensiones de una mini cancha de fútbol, muy despejado y con nogales, había laureles, olivos y granadas. Ambos patios estaban separados por un muro que se comunicaban a través de una puerta de madera.

La construcción de la casa era antigua, tipo colonial con grandes ventanales, con doble puerta de entrada, y piso de madera, el baño estaba saliendo al primer patio. Por Janequeo se llegaba a la plaza Garín, y en la esquina con Samuel Izquierdo había una carnicería, una panadería, una botillería, y justo en la esquina un taller reparador de calzado. Dos o tres casas después de la nuestra, en dirección a la plaza, había un albergue y era común ver gente afuera conversando. Algunos niños acostumbraban a jugar afuera temprano. La gente era bastante cordial, la chica de la panadería que era muy servicial y alegre.

El tío Hugo Ratier también llegaba allí. Ya una vez instalados y con nueva identidad comenzamos a ir al colegio con mi hermano Luis E., se llamaba D22 el cual quedaba en Tropezón. Yo estudiaba de mañana, me gustaba ir a la escuela, ésta era una escuela de hombres, como habíamos dejado la escuela tantas veces se hacía un poco difícil retomar el estudio. Yo cursaba el octavo básico.

Sandra V (nuestra hermana menor) regresó a casa para quedarse con nosotros, mi hermano Luis E. y Sandra eran los mas chicos y siempre estaban juntos. Yo salía a menudo con Alejandro. Carlos no regresó esa oportunidad. Yo le extrañaba mucho a él por las conversaciones y por su compañía, éramos de la misma edad y nos ayudábamos con las tareas que se presentaban. Mi hermana menor Sandra Virginia no asistió al colegio en ese tiempo, Alejandro le hacía clases en casa ocupando nuestros libros para darle clases a ella.

Mi hermana menor (Sandra Virginia) nació con labio leporino y por esa causa no podía ir a los hospitales ni a colegios debido a que la CNI podía reunir antecedentes desde que vivíamos en Conchali, nuestra casa legal.

Más o menos en Febrero del año 1983 llega vivir a la casa el tío Hugo Ratier y su familia, su compañera Ruth Leonor Carvajal Peña y los hijos de ellos quienes eran Claudia, Marcelo, Ursula y Dagoberto. Ursula y Dagoberto eran hijos reales del tío Hugo Ratier.

En aquella época habían comenzado las protestas en los colegios de enseñanza media y universidades. Vendrían las cacerolas que se escucharían por todos lados. En el mes de Abril del Año 1983 se van de la casa Ruth y los hijos de ellos. Hugo se queda, Él estaba nervioso y triste cuando sus hijos y compañera se fueron. La resistencia continuaba junto a los quehaceres cotidianos. Las protestas se agudizan y la dictadura utiliza a las fuerzas armadas para contener las exigencias populares, la represión se intensifica.

Durante un tiempo se vio gente extraña por el sector, un taxi se paraba en la esquina de Samuel Izquierdo con Janequeo y a veces frente a la casa, en una ocasión el taxi no tenía patente. Sospechamos que era un control sobre nosotros, luego se fueron

En Mayo del año 1983 se decide que mi madre salga al extranjero a conseguir apoyo económico, vendimos el vehículo que teníamos. Alejandro salía bastante para poder cumplir las tareas más importantes movilizándose ahora en locomoción colectiva. Unas semanas antes

En este período nos encontrábamos viviendo en casa Hugo Ratier, Alejandro Salgado, mis hermanos Sandra Virginia, Luis Enrique y yo. Yo iba a la escuela, pero no mi hermano Luis E. Él no iba por ser muy chico y el viaje en micro a la escuela era largo y acompañaba a mi hermana en casa. Yo hacía las compras que se necesitaran.

El tío Hugo Ratier se encargaba de preparar la comida, comíamos juntos por las tardes, conversábamos, mirábamos televisión y fútbol. Hugo se preocupaba por Alejandro y siempre estaba pendiente de la hora.

Alejandro estaba haciendo todo los tramites para que nosotros saliéramos del país, debido a que la situación era arriesgada por los factores económicos y de seguridad se decidió que nosotros saliéramos definitivamente del país.

Hubo una reunión de apoderados en la escuela y a ella asistió Alejandro Salgado, yo había obtenido las mejores notas de mi clase. Allí yo lo sentí mas como un padre. Con Hugo se dio una relación muy fuerte, estábamos horas solos en la casa. Después de un tiempo comenzamos a ir a buscar comida a una casa del sector. Alejandro había arreglado todo, yo era el encargado de ir a buscar las viandas con el almuerzo. Alejandro la traía a veces, otras veces yo retiraba las viandas sin saber quien era esa familia (Eddy Salgado Almuna él vive en Estocolmo y está dispuesto a declarar), ellos suponían que éramos del sector.

Esta familia vive hoy en Suecia. A ellos los encontré muchos años mas adelante. Ellos también fueron víctimas de la represión en Chile. (El 7 de Septiembre del año 1983)

A fines de Agosto del año 1983 dejan la casa mis hermanos Sandra Virginia y Luis

Enrique, se encontrarían con mi madre en algún lugar mas seguro. Después sería mi turno y el de Juan Carlos quien en ese entonces estaba desconectado de la familia. Al quedarme en casa junto a Alejandro y Hugo se puso el ambiente más triste para mí, supimos que Sandra y Luis salieron bien, sin problemas del país. Mis trámites para salir del país estaban listos y sólo quedaban algunos detalles.

Hugo me contó que tenía un hijo en Italia mas o menos de mi edad de nacionalidad Argentina. También me hablaba de su vida cuando era más joven dándome consejos, conversaba de Claudia, Marcelo, Úrsula y Dagoberto. Con Alejandro Salgado también se generaban conversaciones, era como si yo fuera un adulto. Nos conocíamos tan bien que todo los quehaceres en casa los hacíamos en forma compartida con el tío Hugo.

### **Los últimos días**

Yo pensaba mucho en mi hermano mayor Juan Carlos, no sabía si saldríamos juntos o separados del país. Los días pasaban seguían los planes que yo viajara, seguía asistiendo a la escuela. Por las tardes al llegar a casa, ayudaba un poco con los quehaceres domésticos, luego comíamos juntos. A veces Alejandro Salgado volvía a salir. Alejandro Salgado seguía realizando las gestiones necesarias para mi salida. Y buscando una solución para él y Hugo. Las esperas diarias por el regreso de Alejandro con buenas noticias se hacían largas y tensas.

Relato del único sobreviviente de calle Janequeo Día 7 de Septiembre de 1983

Ese día 7 de Septiembre, como siempre fui al colegio y regresé a casa alrededor de las 14:00 horas. En casa se encontraban Alejandro Salgado Troquian y mi tío Hugo Ratier. Ese día almorzamos juntos nosotros tres y como de costumbre escuchando las noticias por la radio mientras comíamos. Después nos quedamos conversando un rato de sobremesa y el Tío me preguntó como me iba en el colegio a lo que le contesté que más o menos, entonces él empezó a hablar de su tiempo de estudiante en su ciudad natal de Rosario - Argentina. Luego el tío lavó la loza y mi papá salió como a eso de las 16:30 horas. Quedándonos solos con el tío en casa.

Conversamos un rato en el living y después yo me fui a mi pieza a estudiar un rato y a encontrar algo con que entretenerme. Nuestra espera y preocupación por Alejandro se expresaba con el silencio que se daba en casa. La tarde pasó rápido, a eso de las 20:00 horas fui a la cocina para preparar algo para comer, compartí una leche con plátano que el tío ya había preparado. Luego de esto nos fuimos de nuevo al living, nos sentíamos mas relajados ya que sabíamos que Alejandro no tardaría en llegar. El tío puso el televisor mientras hervía el agua para un café. Me puse a mirar una enciclopedia que estaba en la mesa que usábamos como escritorio que se encontraba en el living. Cuando el tío se sirvió el café miré la hora y vi que era hora de noticias, estas ya habían empezado, encontré que las noticias estaban aburridas así que me fui a mi pieza para escuchar un poco de música.

Puse un cassette de Los Jaibas, me disponía a sentarme en un sillón grande ubicado junto a la ventana que daba a la calle cuando se escucha una ráfaga de ametralladora a unos 100 -200 metros de la casa, calculo. Se escuchó bastante cerca pero no le di mayor importancia porque era normal escuchar todo tipo de disparos en Santiago por aquel tiempo de protestas y de represión. Traté de concentrarme nuevamente en la música cuando escuché gritar a los niños y a gente que se encontraba en la calle, casi simultáneamente a esos gritos y tumultos las ráfagas de ametralladoras ya eran contra nuestra casa. Fue todo muy rápido entre las primeras ráfagas a distancia y el ataque a la casa. Todo se convirtió como si fuera una guerra!. Me paré rápidamente del sillón tratando de pensar qué hacer, instintivamente no podía salir afuera porque la balacera era intensa y el ataque

venía desde el exterior, además se escuchaban detonaciones como granadas o bombas.

La casa se estremecía por las detonaciones y rápidamente comienza a llenarse de humo. Yo trato de ubicar al tío, lo llamo y no escucho respuesta, no era posible escuchar porque el ruido de las balas y las granadas que se lanzaban contra la casa era muy grande.

Tampoco creo haber gritado, no me salía la voz al tratar de llamarlo. Ni menos podía correr. Hoy recuerdo que mi cuerpo estaba tenso y apenas podía caminar. Era algo que yo nunca antes había vivido ni sentido.

Salí al corredor, allí me detuve quizás unos segundos como queriendo pensar, recuerdo que trataba de llamar: ¡Tío! ¡Tío! Mirando a mí alrededor. El ruido de las ráfagas era infernal, el humo se expandía rápidamente. Fui a la cocina, no lo encontré, entonces fui a su pieza tampoco estaba, recuerdo que vi el diario que estaba tirado y tampoco estaba en el living.

Salí hacia el primer patio de la casa, entré al baño buscándolo, tampoco estaba allí, apagué el califont, fue una reacción espontánea como apagar el califont cuando hay temblores, a lo mejor temí que se incendiara la casa.

Ya habían pasado quizás mas de 10 minutos y el ataque a la casa continuaba con la misma intensidad, ya había recorrido las diferentes piezas menos en la que yo me encontraba cuando todo comenzó. Pensé en mi papá, en mi familia, mi mamá, mientras miraba alrededor. El techo retumbaba, el humo me sofocaba, el interminable y brutal ruido de las balas y granadas continuaba. Yo no podía ver de donde venían, pero las sentía, se escuchaban por toda la casa por todos lados. Hoy sé que los asesinos utilizaron una ametralladora del mas alto poder destructivo que el ejercito posee. Era como una guerra, no podría describirlo de otra manera. Y yo estaba en el centro. A todo esto se sentía mas fuerte el olor a gas.

Después de ese breve instante que me detuve en el corredor, volví a pensar en el tío, él era la única persona en quien podía confiar en ese instante. Vuelvo a entrar a la casa por el costado de la cocina para ver nuevamente si él estaba allí. El ataque no terminaba, era imposible ver o gritar. Me quedé como dos minutos mas o menos ACURRUCADO en un rincón de lo que había sido nuestro comedor, pensé quedarme ahí hasta que alguien entrara o esto terminara. NO encontraba otra salida. Recuerdo que la voz me salió al pensar: ¡Nos quieren matar!. Era imposible pensar otra cosa, entonces me di cuenta que no podía quedarme, que no podía seguir allí, además el humo y los gases eran más intensos y esto me obligaba a salir. (Eso era lo que los asesinos querían).

Salí de nuevo al patio buscando al tío. No podía correr, tiene que haber sido por causa del estado de shock que me encontraba. Pensé en el segundo patio el que daba hacia la calle posterior Cauquenes, quizás podría salir desde allí a la calle. Al llegar a la puerta que dividía los 2 patios miro por un hueco que tenia la puerta de madera y salgo al segundo patio. Entonces escucho gritos de los asesinos, como dando órdenes. ¡Por ahí Huevón!. Simultáneamente se escuchan ráfagas de ametralladora y veo fuego desde esa dirección. Ante esto me devuelvo a la casa. Al ir regresando veo que ellos se estaban instalando en el techo de una casa vecina, parecía que estaban instalando focos para alumbrar hacia la casa. ¡Eso fue lo que pensé entonces!.

Mirando la casa desde la puerta que dividía el patio, a través del largo pasillo cubierto con parras y arboles frutales a su alrededor, me di cuenta que la casa



estaba completamente rodeada, no habiendo ya nadie dentro de la casa y seguían disparando.

En ese momento di por perdido al tío y quedaba yo solo. Tenía que escapar de ahí, así es que se me ocurrió subir al muro para pasar al patio de la casa vecina y seguir hacia el albergue, pero no pude seguir, los muros siguientes eran muy altos, tal vez correspondían a los dos pisos del albergue. Yo estaba muy nervioso, pensaba que era la única salida, que solo no podía seguir y tenía miedo que si los asesinos me encontraban me matarían.

Como no pude seguir pasando otros muros (hoy pienso que eso fue mejor) porque quizás me hubieran matado en el intento. Me encontraba solo y el instinto de supervivencia me llevaba a buscar una salida, estaba encerrado en el patio de la casa vecina. Pensé esconderme en un cuarto como bodega que allí había, pero pensé que si registraban las casas me encontrarían. Pensándolo mejor me dirigí a la casa misma.

Creo que golpeé la ventana. El dueño de casa estaba acostado. Yo parado afuera tratando de explicarle mi situación con pocas palabras y seguramente muy nervioso, le digo que era a mi casa a la que disparaban, que yo estaba solo y que tenía miedo, que me iban a matar.

Me permitió entrar, me vio lo nervioso y lo mal que me encontraba, me dijo que no me preocupara, que si entraba a su casa él diría que yo era un sobrino suyo que había ido a ver el partido de fútbol con él. En ese momento me encontré solo en las manos de aquel hombre.

Luego va a ver lo que ocurre afuera en la calle a través de las ventanas del living dejándome solo, lo hizo en silencio, sin hacer ruido ni encender luces. Al regreso me dice que no me preocupe, nuevamente me dice que diría que yo era su sobrino, a todo esto la balacera continuaba, era de nunca acabar. Yo le pregunté con voz muy quebrada ¿porque disparaban a la casa si no hay nadie?. Yo no sé si él respondió mi pregunta.

Me sentía muy nervioso, muy mal, me dijo que tenía unas tabletas para los nervios, de las cuales me dio una. Me dijo que eso me ayudaría, que eran muy fuertes. Algo comentamos, él me hablaba de un sobrino que tenía, el cual a veces lo visitaba. El terror no terminaba aún se sentían los balazos y yo en casa del vecino, solo era un muro que dividía las casas. Él trataba de tranquilizarme, me dijo que tenía un auto, pero que no podíamos salir esa noche ya que sería muy peligroso, nos podrían detener, que mejor saliéramos la mañana siguiente. Luego se acostó nuevamente para seguir viendo el fútbol, me dice que me acueste a su lado. Yo ya nada podía hacer nada, solo esperar.

A todo esto habrían pasado unos 30 a 45 minutos o una hora tal vez desde que se inicio el ataque, no supe por qué cuando ya estaba en esa casa seguían los disparos y recuerdo que pensé ¿porque no entran a la casa?

Querían matar a todos los que estuvieran adentro sin importarles quienes fueran. También pensé en toda mi familia en esos momentos.

Después que el dueño de casa me reiteró que me acostara, me tendí encima de la cama con la ropa puesta por si tenía que seguir arrancando, por ropa sólo tenía una polera blanca, un pantalón y zapatillas.

Después bajó la intensidad de los balazos y se escuchó que entraban a la casa, como iban de pieza en pieza disparando y buscándonos. Al rato después trajeron una máquina como un taladro, algo buscaban por toda la casa, cada ruido que hacían se escuchaba desde la pieza del vecino donde yo me encontraba. Se sentía como destruían todo lo que allí había, muebles y objetos, disparaban a su paso para asegurarse que no había nadie vivo de nuestra familia, puesto que sólo nosotros vivíamos allí.

Después que me relajé un poco posiblemente por efecto de la tableta, empecé a pensar en mi papá y en el tío Hugo y en qué iba a pasar conmigo. En ese momento aparece un flash noticioso en la televisión donde muestran imágenes de todo lo sucedido esa noche en nuestra casa, las noticias muestran a carabineros y agentes de civil con armas y en el brazo una banda de color, típicas de la CNI, muestran la casa por dentro, muestran armas que yo nunca antes había visto y dicen que mataron en un FUERTE ENFRENTAMIENTO a dos terroristas, uno de ellos pasando la esquina de la plaza Garín casi al costado de la Iglesia. Dijeron que él había escapado de la casa con un arma en la mano, inmediatamente me di cuenta que hablaban de mi papá: Alejandro Salgado. Entonces me puse a llorar, el dueño de casa me preguntó si era verdad lo que decían las noticias, yo le contesté que mi papá había salido temprano y ni siquiera había alcanzado a llegar a casa de vuelta y que no tenía arma, que todo era una mentira. Después dijeron que habían matado a la otra persona en el patio de atrás de la casa, ahí comprendí que los gritos y disparos que escuché y vi anteriormente cuando iba hacia el segundo patio de atrás para intentar escapar por ahí, correspondían al momento en que mataban al tío Hugo Rattier. Yo no escuché disparos como si él hubiera disparado, ya que estuvimos muy cerca en el patio aunque no nos vimos, pero sí vi el fuego de las numerosas armas que dispararon desde afuera.

A la mañana siguiente después de una larga noche de insomnio, se despertó el vecino y me preguntó como me sentía, yo le respondí que no sabía que hacer, no sabía que iba a pasar conmigo. Me di cuenta que él estaba nervioso y en una actitud muy humana me protegió sintiéndose responsable de mi vida

Me dijo que me iba a sacar de ahí, pero primero tenía que ver como estaba la situación en la calle. Me comentó que era o había sido Radical, quiso darme confianza para que estuviera tranquilo, fue a comprar pan y cuando volvió me explica que afuera de la casa había dos carabineros custodiando la casa. Después me dice que nos vamos, salimos y pude ver una patrullera de carabineros y dos uniformados con ametralladora que vigilaban la casa y miraban a todos los que pasaban por delante. Yo traté de no mirarles a la cara y caminar lo más normal posible. El vecino no quiso viajar en auto, pensó que era mejor así. Caminamos por entre las personas que estaban en la calle, al pasar por el albergue miré a una mujer a la cara como queriéndole decir algo, yo no sé si me reconocieron, seguimos caminando por Samuel Izquierdo hasta llegar a José Joaquín Pérez a tomar el micro. Caminamos callados y así salimos del sector.

Al llegar a Mapocho nos bajamos, él tenía una tienda en el sector de Balmaceda creo, en la cual vendía artículos o repuestos eléctricos o algo así, me dio un poco de dinero para locomoción y me dijo que lo llamara cuando me sintiera mejor. Nos despedimos, yo le agradecí toda la ayuda recibida. Sin la ayuda de esta persona, yo no sé si hubiese sobrevivido esa fatídica noche del 7 de Septiembre de 1983.  
Día 8 de Septiembre del año 1983

Después de que me separé del vecino no estaba seguro de lo que haría, temía llegar a casa de mi hermana Patricia, la única casa de mis 3 hermanas que conocía. Pensaba en la seguridad de ellas y sabía que no podía contactarlas. Me acordé de la Iglesia del sector del Salto, de Antonia y su familia y hacia allá dirigí mis pasos. Al pasar frente a los quioscos veía los titulares con calle Janequeo, me ponía nervioso, no sabía las pretensiones de la represión ni si yo era perseguido. Caminé hacia Recoleta pasando un puente de Mapocho. Pensaba en todo y no veía claro, estaba perdiendo la calma y me di varias vueltas para despistar a posibles seguidores, se veían patrullas de Carabineros por ese sector cerca de la Vega. Yo estaba decidido a ir al mismo lugar donde me habían acogido anteriormente. Cambié dos veces de micro para llegar lo mas cerca posible a mi nuevo destino. Recuerdo que al pasar frente al Regimiento Buin me puse nervioso.

Me bajé bastante retirado de mi destino, algo recordaba donde estaba la Iglesia, no sabía si era perseguido. Comencé a caminar a paso rápido, sólo tenía en mi cabeza la idea de llegar cuanto antes, todavía me quedaba por caminar.

Al llegar a casa de ANTONIA, ella estaba sola en casa, le expliqué la situación, ella entendió y me dice que espere y se va a la Iglesia para contarle al padre Jesús. Una monja Francesa me ayudó; no recuerdo cómo llegamos a la iglesia Recoleta Franciscana, allí me recibió el padre Patricio Leiva y me brindaron protección. En la iglesia Recoleta Franciscana me acogieron preocupándose de mi seguridad, permanecí un mes viviendo y compartiendo con los novicios y sacerdotes. La monja que me trasladó hasta esta iglesia me visitaba y me llevo ropa. A veces me llevaban a la lavandería y los novicios me mostraban un lugar donde yo me podía esconder y nadie me encontraría. Temían que allanaran La Recoleta. Yo no salía de la Iglesia, estuve un tiempo sin saber que pasaría conmigo. La monja se preocupó de contactarme con la Vicaría de la Solidaridad y con mi hermana Patricia. Con el apoyo de la Vicaría fui a declarar a la Segunda Fiscalía Militar, querían encontrarme culpable pero por ser menor de edad (15 años) quedé libre. Casi un mes después de todo lo sucedido la CNI incendió la casa de Janequeo para no dejar rastros de sus delitos y crímenes.

### **Entrevista en segunda fiscalía militar**

A través de la Vicaría de la Solidaridad, fui personalmente a la II Fiscalía Militar para tener una entrevista, estaba acompañado por mi hermana Patricia, una asistente y un abogado de la Vicaría. La entrevista tuvo lugar a puerta cerrada sin la presencia de mi hermana ni de los funcionarios de la Vicaría, era una oficina grande con 2 a 3 escritorios. Antes de entrar me dice el abogado que ellos estarían afuera esperándome.

El actuario comenzó tomando mis datos personales de manera tranquila. Recuerdo de esta entrevista sólo las cosas más traumáticas y que aún llevo en la memoria. Esta fue una situación donde recibí mucha presión psicológica durante la entrevista. Sentado frente a un escritorio el actuario me hacía diferentes preguntas. Yo contestaba y él escribía a máquina. Allí se encontraba otro hombre alto y un poco gordo, mayor y permanecía callado, además del que me entrevistaba. Preguntaba varias veces las mismas cosas, se iba poniendo mas enojado y agresivo en sus preguntas y me decía que tenía que admitir diferentes cosas. Me mostraba fotos de mi familia. Él sacó su pistola, comenzó a jugar con ella y a apuntarme. El otro hombre comienza a intervenir en el interrogatorio, gritando me preguntaba cosas, me hacen tomar la pistola a la cual le habían sacado las balas poniéndolas en la mesa frente a mí y ordenaban que disparara, decían cosas amenazantes sobre mi

familia, me acusaban de que yo sabía usar armas. Preguntaban por mi madre, yo dije que ella estaba en Cuba y esto enojó al segundo sujeto, el actuario jugaba con la pistola, pensé que quería dispararme.

Momentos de tensión, nerviosismo e incertidumbre, la actitud era amenazadora e intimidante. Pensé que tenían la intención de matarme, aún estaban en mi memoria lo sucedido el día 7 de Septiembre de 1983 en calle Janequeo. Después que terminó este infierno tuve que firmar lo que él había escrito, no supe lo que firmé.

Al salir de allí lo único que pensaba era en lo de la pistola. Les conté a quienes me esperaban afuera, posteriormente entró el abogado a la oficina del actuario.

En el viaje de regreso a la iglesia Recoleta Franciscana, no pude hablar con nadie debido a mi estado de shock por el aterrador interrogatorio.

### **Junto a mi Hermana Patricia**

Después de los trámites que se hicieron para parar la represión, dejé el refugio que me brindaba la iglesia Recoleta Franciscana y me fui a vivir con mi hermana Patricia, bajo su tutela legal. La represión seguía, éramos constantemente seguidos por agentes cada vez que salíamos. Yo recibía ayuda de organismos humanitarios. Por las noches no podía dormir, pensaba que algo podría pasar si me quedaba dormido. Me preocupaba por el resto de la familia. Los que nos vigilaban estaban a toda hora siempre afuera de la casa. FASIC me daban pastillas para dormir, aún así me era difícil conciliar el sueño, la Vicaría me planteó la posibilidad de ir a una escuela para regularizar mis estudios lo que no resultó ya que me quedaba dormido en las clases, porque no podía dormir en las noches y estaba agotado, Siempre me seguían agentes, yo daba vueltas por el centro esperando despistarles. No quería llegar a casa, me sentía responsable de la seguridad de ellos, siempre estaba arrancando. Después de dos años y gracias a un organismo de las Naciones Unidas pude salir del país, encontrarme con mi madre y el resto de mi familia para vivir juntos de nuevo.

Los recuerdos de esa fatídica noche del 7 de Septiembre del año 1983 permanecen conmigo, el recuerdo de los seres queridos brutalmente asesinados, han dejado una serie de problemas que afectan mi vida diaria, los cuales nunca podré superar.

### **LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES**

Quienes perpetraron los delitos descritos en nuestros relatos fueron los miembros de la Central Nacional de Informaciones.

CNI principal organismo de la política de terrorismo de Estado, periodo 1977- 1990.

A continuación exponemos lo establecido por el informe de Verdad y Reconciliación en relación a los métodos, estructura y víctimas durante el periodo 1977-1990.

Resulta ilustrativa lo consignado por la Comisión por cuanto permite develar la magnitud y carácter de la acción de violación a los derechos humanos perpetrados por la CNI. igualmente la descripción en detalle de los hechos consignados por la Comisión permite que VS. Iltma, avanzar en caracterización normativa de los hechos, se trata entonces de una organización criminal de carácter genocida que al servicio de una política de Estado fue responsable de las mas graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1977 y marzo de 1990. Todo lo señalado en el presente punto está textualmente transcrito del referido Informe de la Comisión. Estructura y personal de la CNI

### **MÉTODOS DE REPRESION**

Con respecto a los métodos de represión descritos para el periodo 1974-1977, en el capítulo II de la tercera parte, los empleados en este ofrecen diferencias.

La principal de ellas, es que la CNI mantenía una doble metodología, cuando se

trataba de acciones de represión política o contrainsurgencia. Por una parte se practicaban arrestos que se reconocían y se ponía a los presuntos implicados a disposición de Fiscalías Militares. Por la otra, se cometían violaciones de los derechos humanos que se ocultaban o bien se presentaban, a través de medidas de desinformación, como acciones legítimas de defensa en enfrentamientos.

### **Detección**

La CNI demostró un alto grado de eficiencia en su capacidad de reunir inteligencia sobre los partidos clandestinos que eran el principal blanco de su acción represiva o de contrainsurgencia. Es muy probable que haya logrado infiltrar algunos de estos partidos o movimientos, incluso a un alto nivel. Por cierto que mucha otra información fue obtenida también como un efecto acumulado de sus experiencias y sus acciones, así como por la práctica continuada de la tortura para extraer confesiones e información.

Sin duda también, el modo en que algunos de estos grupos condujeron sus operaciones o intentos de insurgencia, facilitó la acción de la CNI.

En todo caso, durante este período se advierte que la CNI vigilaba y seguía a los miembros y contactos de los grupos que buscaba atacar, a veces por largo tiempo, y que en muchas ocasiones estuvo en perfecta posición de decidir a su voluntad el modo, tiempo y lugar del «operativo», como se relata más adelante.

### **Ejecuciones**

Con respecto a las desapariciones, entre el período 1981-1989, se practican de tal manera que prácticamente no se conocen testigos de los hechos o recintos donde hayan permanecido las víctimas.

En cuanto a las ejecuciones, se dan distintos tipos de situaciones en este período, principalmente en lo que concierne la CNI:

En algunos casos se daba efectivamente un enfrentamiento entre las fuerzas que concurrían sea a detener, sea a matar a aquellos que eran buscados. En varios de estos casos se dio muerte a los capturados o heridos.

En otros casos se trataba simplemente de una emboscada para matar al militante buscado, que se hacía pasar por enfrentamiento real.

En un menor número de casos, se dieron otras formas de ejecución, como el degollamiento y el secuestro y ejecución por múltiples disparos en la cabeza.

### **Disposición del cadáver**

El cuerpo de personas a quienes se declaró muertos en enfrentamiento, hayan sido éstos reales o falsos, por lo general se entregaba a sus familiares. En diversos otros casos se arrojó el cadáver de los ejecutados en distintos predios, a la vera de una camino o en un estero.

### **LOS FALSOS ENFRENTAMIENTOS**

Durante este período constantemente se entregó como explicación oficial de la muerte de militantes de colectividades de izquierda, el que habían caído en enfrentamientos armados con agentes de los organismos de seguridad, fundamentalmente la CNI. Sin embargo, esta Comisión ha podido determinar que en un elevado número, esos enfrentamientos jamás existieron, siendo las versiones de la autoridad un camino para eludir la responsabilidad del Estado en los hechos.

### **Fuenteovejuna**

El 7 de septiembre de 1983 se informó oficialmente que ese día, a consecuencia de los operativos realizados tras la muerte del General de Ejército e Intendente de Santiago General Carol Urzúa, se habían producido dos enfrentamientos con miembros del MIR implicados en tales hechos. Primeramente se dijo que el

enfrentamiento se había originado al descubrirse accidentalmente a tres individuos sospechosos en calle Visviri con Fleming en el sector Oriente de Santiago, por parte de agentes de la CNI que realizaban un patrullaje de rutina. Ellos habrían contestado con disparos a la voz de alto y corrido hasta refugiarse en una casa en calle Fuenteovejuna, desde donde siguieron disparando a los agentes, quienes recibieron refuerzos de Carabineros e Investigaciones. Al rato se habría producido una explosión en el interior de la vivienda cuando los individuos se encontraban quemando documentación, muriendo uno de ellos. Los dos restantes, en una acción suicida, habrían salido disparando y habrían sido abatidos.

Al día siguiente apareció en la prensa otra versión oficial, que, a diferencia de la primera, indica que el enfrentamiento se produjo cuando los efectivos concurren al inmueble en donde se refugiaban las víctimas, cuya dirección obtuvieron mediante confesiones de otros intervinientes en el asesinato del General Carol Urzúa. En esta oportunidad se señala que habían sido evacuadas las viviendas del sector aledaño. En realidad los hechos ocurrieron de diferente manera. Los agentes de seguridad estaban al tanto que en el inmueble se encontraban miembros del MIR en la clandestinidad. Luego del asesinato del General se planificó la acción en contra de ellos, por lo que se reunió a un gran número de agentes de seguridad, que incluía miembros de la CNI y de otros servicios, los cuales, luego de otras acciones ejecutadas ese mismo día, entre las que se cuenta la detención de personas, se dirigieron al inmueble.

En ese lugar instalaron una ametralladora punto 50 que inmediatamente comenzó a disparar. Sólo después de haberlo hecho durante unos minutos se pidió a los moradores que se entregaran. En atención a ello salió Sergio PEÑA DIAZ, de profesión veterinario, militante del MIR, quien había ingresado clandestinamente al país, con las manos puestas en la nuca. Cuando se aproximaba a la reja del antejardín dos agentes le dispararon con metralletas a corta distancia, causándole la muerte.

Estos hechos, conocidos por la Comisión a través del relato de un testigo presencial de todos ellos, le permiten llegar a la convicción de que Sergio Peña murió ejecutado por parte de agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

A raíz de la muerte de Sergio Peña, Lucía Orfilia VERGARA VALENZUELA, militante del MIR, quien ingresó clandestinamente al país, quien se encontraba en el interior de la vivienda, disparó hacia afuera, reiniciando inmediatamente el ataque los agentes, quienes además lanzaron una bengala que produjo el incendio de la casa. La última persona que quedaba en el interior de la vivienda, Arturo Jorge VILAVELLA ARAUJO, de profesión ingeniero, militante del MIR, quien también había ingresado clandestinamente al país, murió carbonizado.

Dada la verdadera finalidad del operativo, como quedó demostrado, la Comisión considera que estas últimas dos personas también deben ser consideradas como ejecutadas.

### **Janaqueo**

Posteriormente, ese mismo día se informó oficialmente de otro enfrentamiento, ocurrido en calle Janaqueo de Santiago, que estaría ligado con el anterior y con la búsqueda de los responsables de la muerte del General Carol Urzúa. Se dijo que luego de terminados los hechos en Fuenteovejuna los efectivos se trasladaron a calle Janaqueo N°5707 con el fin de detener a otras personas. Sin embargo ello no fue posible al oponer resistencia armada los moradores del inmueble antes indicado. A

consecuencias del intercambio de tiros Hugo Norberto RATIER NOGUERA, argentino, militante del MIR, fue abatido en el patio de su casa y Alejandro SALGADO TROQUIAN, de profesión veterinario, militante del MIR, falleció a dos cuadras de esa casa de donde se había dado a la fuga.

La Comisión ha comprobado, de acuerdo con los antecedentes de que dispone, que esta versión también es falsa, dado que el último de los nombrados fue muerto cuando se aproximaba a su domicilio por agentes de la CNI quienes le dispararon a quemarropa y sin que hubiese habido resistencia de su parte. Inmediatamente de sucedido esto los agentes comenzaron a disparar con la misma ametralladora punto 50 montada en un Jeep que habían utilizado contra el inmueble de Fuenteovejuna, a la casa donde se encontraba Hugo Ratier, dándole muerte sin que éste se les haya enfrentado.

Previo a estos hechos los agentes, habían reunido al vecindario, unas 80 personas, en una iglesia del sector.

La Comisión se formó convicción de que ambas personas fueron ejecutadas por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos.

d.- Responsables:

Augusto Pinochet Ugarte, en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército y presidente de facto, era quien tenía en última instancia la responsabilidad del organismo represor.

La querrela subscriptum se ha dirigido nominadamente en contra de AUGUSTO PINOCHET UGARTE, en razón de que éste individuo se autoproclamó Jefe del Estado de Chile. Primeramente en su condición de Jefe de la Junta de Gobierno que había asaltado el poder en Septiembre de 1973 y luego como Presidente de la República. El tal PINOCHET UGARTE fue "mandamás" de la CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES -CNI-, formalmente la CNI dependía del Ministerio del Interior, en los hechos PINOCHET era quien dirigía ese organismo.

Es de público conocimiento que PINOCHET UGARTE hizo imperar su voluntad "por la fuerza"; ni una hoja se movía sin que él lo supiera. Y en materia de seguridad dicha frase del ex dictador era tan más operante. PINOCHET UGARTE siempre supo lo que estaba ocurriendo. Hay testimonio que señalan que PINOCHET justificaba la tortura y los desaparecimiento de personas en un contexto de "guerra sucia". Cuando se supo públicamente de la existencia de fosas clandestinas en Pisagua y de las inhumaciones ilegales en el Patio 29 del Cementerio General y de las circunstancias que dos o más personas habían sido enterradas conjuntamente es difícil olvidar su frase "que economía más grande".

Igualmente se dirige nominadamente en contra de los ministros de interior de la época de los hechos, en consideración a que la CNI, dependía conforme a su decreto de creación del Ministerio del Interior. En este sentido, ni SERGIO FERNANDEZ, ni ONOFRE JARPA pueden alegar desconocimiento de los hechos que realizaba uno de los organismos dependientes de su ministerio. En el mismo sentido se dirige en contra de Alvaro Corbalán y Fernando Torres Silva

La querrela también se dirige innominadamente en contra de quienes resulten responsables de los delitos que se señalan. Entre esos "innominados" están naturalmente todos los miembros de la CNI en la calidad que se establezca por su participación en una asociación ilícita y en las calidades que correspondan en el

delito de secuestro y aplicación de tormentos y torturas y falsos enfrentamientos. Cabe consignar que como lo señala el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que “A la cabeza de la CNI estaba un Director Nacional. El Art 2<sup>a</sup> del DL N° 1878 señala que la CNI estará dirigida por un Oficial General o Superior en servicio activo de las FFAA, y de Orden, el que tendrá la Dirección superior técnica y administrativa del servicio”. Los distintos Directores Nacionales que tuvo la CNI fueron:

Manuel Contreras jefe de la CNI desde agosto de 1977 a noviembre del mismo año. Oldanier Mena Salinas, Jefe de la CNI desde noviembre de 1977 a julio de 1980. Humberto Gordon Cañas, jefe de la CNI desde julio de 1980 a octubre de 1986. Hugo Salas Wenzel, jefe de la CNI desde octubre de 1986 a enero de 1989. Humberto Leiva Gutiérrez, jefe de la CNI desde enero de 1989 a febrero de 1990.

### **EL DERECHO:**

Los hechos descritos constituyen un atentado al derecho internacional de los derechos humanos,

La imposibilidad de la amnistía, prescripción y otros excluyentes de responsabilidad “(...)Son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

“Las violaciones graves a los derechos civiles y políticos cometidas bajo el régimen militar deben ser castigadas no importa el tiempo que tome, traer a los perpetradores ante la justicia desde el tiempo que los abusos fueron cometidos”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recordó también a Chile :

“Mientras el derecho a la justicia no sea satisfecho, estas medidas no son suficientes para garantizar el respeto de los derechos humanos de los peticionarios, lo que implica hacer justicia en el caso concreto, sancionando a los responsables y reparando adecuadamente a los familiares”.

### **El principio de superioridad del derecho internacional**

El artículo 27 de la Convención sobre el derecho de los tratados, establece que, ningún Estado puede aducir su legislación interna para exonerarse del cumplimiento de sus obligaciones internacionales, como derivación del principio de bona fide. En aplicación de este principio pacta sunt servanda universalmente reconocido, los Estados tienen la obligación de ejecutar de buena fide los tratados y sus obligaciones internacionales es decir que no pueden argumentar obstáculos de derecho interno - como la vigencia de la ley de amnistía - para sustraerse a sus compromisos internacionales - la persecución del crimen de tortura.

La Corte como la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos han recordado que una ley de amnistía no puede servir de justificación para no cumplir el deber de investigar y de conceder acceso a la justicia. A fin de respetar las obligaciones internacionales del Estado, los tribunales nacionales de justicia se deben de perseguir a los responsables de tortura, y dejar sin efecto el decreto-ley de amnistía. El contrario empeña la responsabilidad internacional del Estado :

“El Estado Chileno no puede justificar, desde la perspectiva del Derecho internacional, el incumplimiento de la Convención, alegando que la autoamnistía fue decretada por el gobierno anterior o que la abstención y omisión del Poder Legislativo de derogar dicho decreto-ley, a que los actos del Poder Judicial que confirman su aplicación [...] ya que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados establece el artículo 27 que un Estado parte no podrá invocar las disposiciones de



derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado”.

### **ASOCIACION ILICITA CRIMINAL GENOCIDICA:**

El artículo 292 del Código del ramo indica: "Toda asociación formada con el objeto de atentar contra el orden social, contra las buenas costumbres, contra las personas o las propiedades, importa un delito que existe por el solo hecho de organizarse".

Es evidente que la organización denominada CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES -CNI- constituyó una organización que, formalmente legal, cometió los crímenes más atroces de los que tiene memoria la historia de Chile..

Bajo el pretexto de la seguridad nacional, la CNI implementó una política de persecución y exterminio en contra de todos quienes aparecieran como una amenaza para el gobierno militar de facto que había asaltado el poder.

La asociación ilícita que se denuncia debe calificarse como GENOCIDICA, en atención a lo dispuesto en el artículo II y III letra b) de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Como consecuencia inmediata de las atrocidades cometidas por el Nazismo y el Fascismo en Europa, e inmediatamente posterior al fin de la II Guerra Mundial, la comunidad internacional adopta por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 260 (III), de 9 de diciembre de 1948, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la que entra en vigor el 12 de enero de 1951, de conformidad con el Art. XIII del mismo cuerpo legal.

Dicha Convención en el art 2º, define lo que se entiende por Genocidio al señalar que, “Cualquiera de los actos mencionados en el mismo precepto, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal constituye genocidio. Dichos actos son:

Matanza de miembros del grupo;

Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros dl grupo;

Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;

Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;

Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

El Genocidio constituye el crimen último, la violación más grave de los derechos del hombre que es posible cometer.

El Genocidio es un atentado al Orden Público Internacional, y la prohibición a su respecto, es igualmente total y absoluta; de ahí que se sostenga que “en el mismo sentido es preciso señalar que el derecho a la vida es el primero de los derechos humanos y todos los demás son tributos de él. El derecho a conservar la vida no es solo algo que importa al gobierno del individuo o del grupo correspondiente, sino también a la Comunidad Internacional, sobretodo cuando es esta Comunidad la titular del derecho que se viola”

La prohibición del Genocidio, no se desprende de la norma convencional, sino que ella es precedida del derecho consuetudinario, constituyendo norma imperativa de derecho internacional, es decir, *Ius Cogens*.

Esta característica del crimen de Genocidio, fue profusamente analizada en el auto de procesamiento librado contra Augusto Pinochet por el Juzgado Central de Instrucción número Cinco de la Audiencia Nacional con sede en Madrid, España, de 10 de diciembre de 1998.

En dicha resolución se sostiene que las normas relativas a la prevención y sanción del delito de genocidio son normas de “*Ius Cogens*, según el Tribunal Internacional de Justicia (opinión consultiva sobre las reservas al Convenio sobre la prohibición y

prevención del genocidio de 9.12.48, de los días 15, 23, y 28 de mayo de 1951) Como norma de ius cogens debe y es aceptada pacíficamente por la comunidad internacional que sólo podrá verse afectada por una modificación ulterior, a través de los mecanismos específicamente previstos en el Art 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 23 de mayo de 1969” es decir, tiene carácter inderogable y por lo tanto vincula jurídicamente frente a todos y respecto de todos (erga omnes)

El art2 de la Convención contra el Genocidio, dentro de la conductas señaladas como tal establece los atentados a la integridad física y psíquica de las personas que pertenecen a un determinado grupo nacional.

En este sentido de ideas, es menester señalar que el art 3 del referido instrumento de origen internacional, establece dentro de las conductas genocidas la asociación para cometer genocidio; la instigación directa y pública a cometer genocidio; la tentativa de genocidio y; la complicidad en el genocidio. Osea, desde el punto de vista de la determinación de la responsabilidad penal, establece y especifica las responsabilidades de autor, cómplice y encubridor.

El carácter genocida de las operaciones y acciones de la CNI, no pueden ser objeto de cuestionamientos. En efecto, la CNI se conformó con el propósito deliberado de EXTERMINAR un GRUPO DE LA NACION CHILENA, segregado cultura, social y políticamente; perfectamente identificado y culturalmente identificable: la izquierda extrapartidaria; es decir, aquella que militaba grupos extrapartidistas como el MIR. La política y acción de la CNI tuvo como propósito la ELIMINACION FISICA, y la APLICACION DE TORMENTOS de los adherentes a esos partidos o doctrinas profesadas por ellas. Esto debe entenderse como una ASOCIACION ILICITA PARA EL GENOCIDIO, explícitamente señalada en el artículo III letra b) de la citada Convención, vigente en Chile.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y citas legales invocadas Rogamos a VS. Iltma; tener por interpuesta querrela criminal por los delitos de secuestro, asociación ilícita genocida, aplicación de tormentos, torturas, falsos enfrentamientos y demás delitos conexos que resulten del curso de la investigación, perpetrado en nuestro perjuicio por AUGUSTO PINOCHET UGARTE, SERGIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SERGIO ONOFRE JARPA, JULIO FEDERICO CORBALAN CASTILLA; FERNANDO TORRES SILVA y de todos aquellos que resulten responsables de los ilícitos señalados en su calidad de autores, cómplices o encubridores, decretar las diligencias que se solicitan en un otrosí de esta presentación y, en definitiva, se apliquen las máximas penas que establece la ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles de los autores como del Estado de Chile, cuyo ejercicio nos reservamos, con costas.

PRIMER OTROSI: Sirvase VS. Iltma tener presente estar exenta de rendir fianza de calumnia de acuerdo al texto del artículo 100 del Código de Procedimiento Penal, lo que acreditamos con certificado de nacimiento que acompañamos en el segundo otrosí de esta presentación.

SEGUNO OTROSÍ: Sirvase a VS. Iltma decretar las siguientes diligencias, en orden a avanzar en los objetivos de la fase sumarial:

1. Se cite a ratificar esta querrela.
2. Decretar orden amplia de investigar a través del Departamento V de la Policía de Investigaciones de Chile.
3. Ordenar se ubique y cite, a través del citado Departamento V, a los ex agentes de la CNI que se mencionan en el cuerpo de este libelo a objeto declaren ante SS. al tenor de la presente querrela, en calidad de INCULPADOS.

4. Se oficie al Servicio Médico Legal a efectos de realizar exámenes médicos, físicos y mentales a los querellantes

TERCER OTROSI: Sírvase VS. Iltma concedernos conocimiento del sumario a objeto de colaborar de manera más eficaz en el avance de la investigación y defender de mejor forma los intereses de esta parte.

CUARTO OTROSI: Solicito a VS. Iltma ordenar se acumule el expediente que se forme en relación con esta querrela con la causa rol: 2182-98.

QUINTO OTROSI: Sírvase VS. Iltma tener presente que conferimos patrocinio y poder a la abogada MARÍA ALEJANDRA ARRIAZA DONOSO, perteneciente de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo -CODEPU-, patente al día de la I. M de Santiago. Confiero asimismo poder al habilitado de derecho

FEDERICO AGUIRRE MADRID, del mismo domicilio de la abogada patrocinante, quien podrá actuar conjunta o separadamente.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

